



Servicios. Instalaciones del Colegio de Abogados de Zaragoza con sus distintas dependencias.



Decano. Antonio Morán es el representante del colectivo zaragozano.

UNA FUNCIÓN INDISPENSABLE

Abogados comprometidos con la sociedad y la justicia

- La preparación técnica de los colegiados garantiza la defensa de los ciudadanos
- Para acceder a la profesión es preciso realizar un máster y un examen de carácter nacional

Redacción | MONOGRÁFICOS

Desde el Colegio de Abogados, conscientes de su compromiso con la sociedad y la justicia, consideran que para la defensa de los ciudadanos y el buen funcionamiento de la justicia, es imprescindible la preparación técnica de los abogados.

En la actualidad los requisitos para ser abogado son más exigentes que hace unos años, desde que se promulgó la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales. Consecuentemente, además de reunir los requisitos personales que establece el Estatuto General de la Abogacía (mayoría de edad, nacionalidad española o de otro estado miembro de la UE y tener título de graduado en derecho), en necesaria la realización de unos estudios más específicos y prácticos (como es un máster) y superar el examen nacional de acceso previsto en la citada ley.

En nuestra comunidad autónoma está prevista la realización de un máster mediante Convenio entre el

Reicaz y la Universidad Pública de Zaragoza en el que es prioritaria la formación práctica, que se realiza mediante estancias en despachos de abogados.

FORMACIÓN PERMANENTE

Desde el Colegio de Abogados se realizan numerosos cursos y jornadas de formación continua dirigida a todos los abogados, puesto que un ejercicio responsable de la profesión requiere una permanente actualización que viene impuesta por las continuas modificaciones legislativas en la mayoría de las ramas ju-

ricadas. Por lo tanto el Reicaz facilita esa formación continuada. El decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, Antonio Morán, explica que «la colegiación genera a los adscritos el acceso a numerosas actividades de formación con precios muy reducidos y, sobre todo, en muchas ocasiones, gratuitos para los abogados jóvenes».

En el ejercicio de la abogacía ha de primar el compromiso con la justicia y la defensa de los ciudadanos más desfavorecidos. Tal labor social se realiza mediante el turno de oficio, la cual se está llevando a ca-

bo desde hace más de 700 años en grado de excelente calidad y profesionalidad.

Además, como protagonistas imprescindibles del funcionamiento de la administración de Justicia, «nos estamos enfrentando a importantes retos a fin de mejorar la comunicación por medios telemáticos entre profesionales, clientes y administraciones públicas, exigiendo por otro lado que los poderes públicos doten de los medios personales y materiales necesarios a los juzgados y tribunales para que la justicia sea más eficaz y diligente», dice Morán. ★